

CM 03.05.2022

De: Director Gerente
A: Entidades Asociadas
Refª.: **Convocatoria JCSFP 09.05.2022**

Madrid, 3 de mayo de 2022

El próximo día 9 de mayo se ha convocado a la Confederación Española de Mutualidades a la reunión de la Junta Consultiva de Seguros, al objeto de analizar la documentación que te detallo a continuación y que te adjunto al presente comunicado:

1º. Aprobación del acta de la sesión celebrada por procedimiento híbrido el día 2 de diciembre de 2021.

2º Normativa de supervisión prudencial (para informe).

2.1. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras para la actualización de importes en euros en relación con el régimen especial de solvencia.

2.2. Proyecto de Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la actualización de los importes contenidos en los artículos 11 y 78 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

2.3. Proyecto de Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se da publicidad a las Directrices revisadas de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación relativas al Identificador de Entidades Jurídicas.

2.4. Primer borrador de Circular de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones relativa a las hipótesis técnicas a utilizar para el cálculo de las previsiones de pensión que deben ser informadas a partícipes de los planes de pensiones de empleo.

3. Normativa general de protección al consumidor (para análisis).

3.1. Anteproyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a las personas consumidoras y usuarias que actúan en calidad de clientela.

3.2. Presentación del Anteproyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero.

4. Información sobre proyectos normativos de la Unión Europea.

4.1. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2009/138/CE en lo que respecta a la proporcionalidad, la calidad de la supervisión, la presentación de información, las medidas de garantía a largo plazo, los instrumentos macroprudenciales, los riesgos de sostenibilidad y la supervisión de grupo y transfronteriza.

4.2. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco para la recuperación y la resolución de las empresas de seguros o reaseguros, y por la que se modifican las Directivas 2002/47/CE, 2004/25/CE, 2009/138/CE y (UE) 017/1132 y los Reglamentos (UE) n.º 1094/2010 y (UE) n.º 648/20125.

5. Otra información en materia de seguros y fondos de pensiones.

5.1. Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración: trabajos en curso.

5.2. Comisión de análisis de las hipótesis en las que se basa la elaboración de las tablas biométricas del sector asegurador: trabajos en curso.

6. Régimen interno de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones.

6.1. Información sobre renovación de vocales.

7. Ruegos y Preguntas.

Te ruego que, en su caso, nos remitas los comentarios que consideres oportunos a los documentos anteriores a la mayor brevedad posible, para poder incluirlos como observaciones en la Junta Consultiva.

Recibe un cordial saludo,



Alberto Romero Gago